

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE ACTA DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	Código: GCT-F-74
		Versión:01
		Fecha:12/06/2025
		Página 1 de 2

**ACTA DE ADICIÓN N.º 1 Y PRÓRROGA N.º 1 AL CONTRATO No. 346 DE 2026,
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y JHON ALEXANDER ROA
RONDON**

CONTRATISTA	NOMBRE: JHON ALEXANDER ROA RONDON C.C. 1.006.771.676 DE VILLAVICENCIO.
OBJETO	ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 346-2026 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SISTEMAS PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE TIPO FRONT-END, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, META"
FECHA	11 de junio

Entre los suscritos a saber **JUAN CARLOS AGUILAR VÁSQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 17.345.117 expedida en Villavicencio, quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META), en su carácter de **SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – TIC**, nombrado mediante Decreto 1000-24/10 del 07 enero de 2025 y Acta de Posesión No. 1100-04.82/027 del 08 de enero de 2025, delegado para contratar de conformidad con la Resolución No. 067 del 16 de mayo de 2022, quien para los efectos del presente contrato se llamará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **JHON ALEXANDER ROA RONDON** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.006.771.676 DE VILLAVICENCIO y NIT 1.006.771.676-9, obrando en nombre propio, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de adición y prórroga al **contrato No 346 de 2026**, previas las siguientes consideraciones:

- 1) Que el día 20 de enero de 2026 **EL MUNICIPIO** y, **JHON ALEXANDER ROA RONDON** identificado con la cédula de ciudadanía No 1.006.771.676 DE VILLAVICENCIO, suscribieron contrato No 346 de 2026, cuyo objeto contractual consiste en **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SISTEMAS PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE TIPO FRONT-END, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, META"**, fijando como fecha de inicio el día 21 de enero de 2026.
- 2) Que el valor inicial del contrato es la suma de **VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CTE (\$20.500.000)**
- 3) Que las partes acordaron como plazo de ejecución inicial cinco (05) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cuya fecha de terminación es el día 20 del mes de junio de 2026.
- 4) Que el día 02 de junio de 2026 se suscribió acta de adición No.1 por la suma de \$10.250.000.
- 5) Que el día 02 de junio de 2026 se suscribió acta de prórroga N° 1 por un término de dos (02) meses y quince (15) días, teniendo como nueva fecha de terminación el día 04 de septiembre de 2026.
- 6) Que el día 02 de junio mediante acta, el Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC y el contratista convinieron realizar la presente adición No 01 por la suma de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.250.000)**

	MUNICIPIO DE VILLAVICIENCIA PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE ACTA DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	Código: GCT-F-74
		Versión:01
		Fecha:12/06/2025
		Página 2 de 2

y prórroga No 01 por el término de dos (02) meses y quince (15) días al contrato No 346 de 2026 manifestando: "La necesidad que dio origen a la contratación persiste, en razón a que la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) necesita dar continuidad a las actividades descritas en el contrato N.346 del 2026, que permitirán consolidar y fortalecer los avances alcanzados al día de hoy en cada una de las funciones asignadas durante la ejecución del contrato.

- 7) Que, con el fin de lograr plena operatividad del Contrato y el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones, procede el ordenador de gasto a suscribir la presente Adición No. 01 y Prorroga No. 01 al Contrato de la referencia, en los siguientes términos:

CLAUSULA PRIMERA - PRÓRROGA: El contrato se prorroga por un término de DOS (02) meses y QUINCE (15) días teniendo como fecha actualizada de terminación el día 04 de SEPTIEMBRE de 2026. **CLÁUSULA SEGUNDA – ADICIÓN:** Adicionar el contrato No 346 de 2026, por un valor de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.250.000) y cuyo valor actualizado corresponderá a TREINTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE \$30.750.000 **CLÁUSULA TERCERA: -APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** La adición tendrá cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal emitido por la Secretaría de Hacienda:

Nro. De CDP / VF*	Fecha de CDP / VF	Fuente de Recursos	No. Rubro y Concepto	Valor
3754	10/06/2026	LIBRE DESTINACIÓN- RECURSOS PROPIOS	0401-2-3.23.2.400.2..232.02.02.008--2024500010027-1.2.1.0.00-02 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	10.250.000

CLAUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del contrato no se modificarán, por lo tanto, conservarán su obligatoriedad en los actuales términos. **CLAUSULA QUINTA PERFECCIONAMIENTO.** - Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

En constancia se suscribe en la ciudad de Villaviciencia, a los 11 días del mes de junio de 2026.

POR EL MUNICIPIO,

EL CONTRATISTA,

JUAN CARLOS AGUILAR VÁSQUEZ
SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – TIC

JHON ALEXANDER ROA RONDON
C.C. NO. 1.006.771.676 DE VILLAVICIENCIA
CONTRATISTA

Proyecto: Maria Juliana Pan Castillo Abg.230/2026